



San Miguel de Tucumán, 10 NOV 2016

Expte.nº: 52.393-2011
 Ref. 01-02/16

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Comisión de Supervisión del trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: **Biorremediación de vinazas de destilerías de alcohol, por microorganismos autóctonos aislados de ambientes contaminados**, que viene desarrollando el Lic. en Biotecnología Pablo Miguel Ahmed, bajo la Dirección del Dr. Carlos Horacio Gusils y la Co-Dirección del Dr. Hipólito Fernando Pajot, para optar al Grado Académico Superior de **Doctor en Ciencias Biológicas**, elevan para su aprobación 2º informe, convalidación de carga horaria, informe final y resumen de 500 palabras del mencionado trabajo de tesis;

ATENTO:

A que el presente tema fue tratado Sobre Tablas por este H.Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución nº 110/2013, del Consejo de Posgrado de la UNT, se inscribe al Lic. Ahmed para cursar estudios de cuarto nivel, en la Carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas, conducente al grado académico superior de Doctor en Ciencias Biológicas, bajo los términos de la reglamentaciones Resolución HCS nº1007/96 y 1111/01 de carrera y Resolución nº 2858/2012 de estudios de Posgrado de la UNT.

Que el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Biológicas, con fecha 22 de setiembre de 2016, aconsejó justificar la falta de informes correspondientes a los años 2014 y 2015, aprobar 2º Informe y convalidar **261 hs.** de cursos con evaluación realizado por el recurrente, las cuales se componen de la siguiente manera: **Hongos y Biotecnología (56 hs), Biorremediación de cromo IV por hongos filamentosos (45 hs), Avances en transformación fúngica de materiales ligniocelulósicos y su impacto agroforestal (40 hs), Procesos microbiológicos y protección de innovaciones tecnológicas (40 hs), Actualización en Microbiología Ambiental y Aplicada (60hs), Metagenómica, análisis de datos en estudio de diversidad y biotecnología (20 hs), CABBIO: macromicetos: selección, producción y aplicación de enzimas y metabolitos (95 hs).**

Que, asimismo, el mencionado Comité, con fecha 20 de octubre de 2016, aconsejó aprobar el informe final, resumen de 500 palabras así como convalidar todo lo actuado por parte de la Comisión de Supervisión que entiende en el presente trabajo de Tesis Doctoral presentado por el profesional, para optar al Grado Académico Superior de Doctor en Ciencias Biológicas.

Que el 30 de octubre de 2014, (fs. 77) el Consejo de Posgrado de esta Facultad convalida 270 h de cursos con evaluación, por lo que corresponde registrar una carga horaria total de 531 horas de cursos con evaluación.

Que se adjunta ficha de la Secretaría de Posgrado de la UNT, con el informe de la Comisión de Supervisión.

Que de conformidad a la reglamentación vigente, aprobada por Resolución N° 2558/12 de la Superioridad y habiéndose llenado los recaudos respectivos, corresponde proponer a la Superioridad la nómina de Profesores que integrarán el Jurado que deberá dictaminar sobre el particular.

Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
 QUIMICA Y FARMACIA
 (En Reunión Ordinaria de fecha 28-10-2016)
 RESOL. HCD N°: **0660 2016**

Marta Cecilia de Castillo
 M. LEONARDO BARDILE
 DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
 FAC. DE BIOQ. QUIMICA Y FARMACIA
 U.N.T.

Dr. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 U.N.T.

Edgardo Hugo Cutin
 Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
 VICE DECANO
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



San Miguel de Tucumán, 10 NOV 2016

Expte.nº: 52.393-2011
Ref. 01-02/16

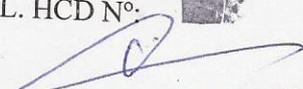
RESUELVE

- Art.1º)-Justificar la falta de informes anuales correspondientes a los periodos 2014 y 2015 y aprobar el 2º informe presentado por la Comisión de Supervisión que entiende en el Trabajo de Tesis Doctoral que desarrolla el **Licenciado en Biotecnología Pablo Miguel Ahmed**, para optar al grado Académico Superior de **Doctor en Ciencias Biológicas**.
- Art.2º)-Convalidar **261 hs.** de cursos con evaluación realizado por el recurrente, las cuales se componen de la siguiente manera:
- **Hongos y Biotecnología (56 hs)**
 - **Biorremediación de cromo IV por hongos filamentosos (45 hs)**
 - **Avances en transformación fúngica de materiales lignocelulósicos y su impacto agroforestal (40 hs)**
 - **Procesos microbiológicos y protección de innovaciones tecnológicas (40 hs)**
 - **Actualización en Microbiología Ambiental y Aplicada (60hs)**
 - **Metagenómica, análisis de datos en estudio de diversidad y biotecnología (20 hs)**
 - **CABBIO: macromicetos: selección, producción y aplicación de enzimas y metabolitos (95 hs)**
- Art.3º)-Regístrese la totalidad de **531 hs** de cursos de posgrado con evaluación realizados por el tesista.
- 4º)-Aprobar para el presente trabajo de tesis de referencia el título: **Biorremediación de vinazas de destilerías de alcohol, por microorganismos autóctonos aislados de ambientes contaminados.**
- Art.5º)-Elevar las presentes actuaciones al Consejo de Posgrado de la UNT, con opinión favorable de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia para que se apruebe el informe final y resumen de 500 palabras presentado por la Comisión de Supervisión que entendió en el trabajo de Tesis Doctoral que desarrolló el **Licenciado en Biotecnología Pablo Miguel Ahmed** realizado en la Estación Experimental Agroindustrial Obispo Colombes, bajo la Dirección del **Dr. Carlos Horacio Gusils León** y la Co-Dirección del **Dr. Hipólito Fernando Pajot**, como así también se convalide todo lo actuado por el tesista, con anterioridad a la fecha de inscripción en la mencionada Secretaría, para dar cumplimiento con lo establecido en la reglamentación vigente aprobada por Resolución N° 2558/2012, para optar al Grado Académico Superior de **Doctor en Ciencias Biológicas**.
- Art.6º)-Solicitar la designación del Jurado que deberá dictaminar sobre el trabajo de Tesis Doctoral del **Lic. en Biotec. Ahmed**, con los profesionales que a continuación se consignan:

TITULARES:

Dr. Mario Carlos Nazareno Saparrat (INFIVE-CONICET)
Dr. Bjorn Gunnar Vikin Welin (EEAOC-ITANOVA-CONICET)
Ing. Nora Inés Perotti (PROIMI)

RESOL. HCD N°: 0660 2016


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARÍA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
U.N.T.


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUÍMICA y FARMACIA
U.N.T.


Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 - (4000) San Miguel de Tucumán -
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán,

Expte.nº: 52.393-2011
Ref. 01-02/16

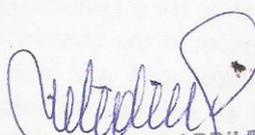
SUPLENTE:

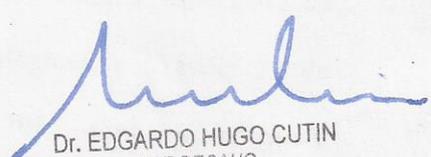
Dr. Pedro Darío Zapata (FCEQyN-UNAM)
Dr. Raúl Osvaldo Pedraza (FAZ-UNT)
Dr. Mario Domingo Baigorí (PROIMI)

Art.7º)-Proponer la designación de la Dra. María Julia del Rosario Amoroso y Fernanda Beatriz Mozzi, como miembros titular y suplente respectivamente, miembros de la Comisión de Supervisión para que participen sin voto, en las deliberaciones del jurado, atento, lo establece el art. 10.7.-

Art.8º)-De Forma.-

RESOL. HCD Nº:
JLRL.-


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.


Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN